



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003006-2020-00446-00

En atención a los manifestado por la parte interesada en el asunto (Archivo 82 del expediente digital), procédase a remitir con destino a la Oficina de Registros Públicos de Armenia, la constancia de ejecutoria de la sentencia de partición y sus respectivas aclaraciones la cual obra en el Archivo 103 del expediente digital, al igual que la constancia de trazabilidad del envío a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia de la providencia emitida el 30 de noviembre de 2023, mediante la cual se procedió a ACLARAR la sentencia partición, y que obra en el Archivo 104 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 51 del 09 de abril de 2023)

*LMGR.
(TRABAJADOS)*

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4c56708fd99dfb1858f3a34291b379c1b38ab0fb92f271d02c70b937c3f319d**

Documento generado en 08/04/2024 10:51:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>